



ÓRGANO ESPECIALIZADO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Fiscalía General de la República (FGR), a través del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (OEMASC), con domicilio en Av. Insurgentes No. 20, piso 18, de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán salvaguardados de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Cuáles son las finalidades de recabar sus datos personales?

Los datos personales recabados por el personal del OEMASC, al momento de recibir el oficio de derivación por parte de la autoridad competente en formato físico y/o electrónico, así como durante el desarrollo de las sesiones preliminares, previas, y/o sesiones conjuntas, tienen los siguientes propósitos:

- Gestionar la participación de los intervinientes en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal.
- Identificar plenamente a los intervinientes, con el propósito de corroborar que las personas que acuden a las sesiones de Mecanismos Alternativos son las mismas que se encuentran señaladas en el documento mediante el que se realiza la derivación al Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, por parte del Agente del Ministerio Público de la Federación o el Órgano Jurisdiccional.
- Concentrar los datos y la información en la Base de Datos Institucional del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, la cual tiene por objeto generar estudios estadísticos, en torno al funcionamiento del servicio, el porcentaje de cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos y los casos de reiteración de las controversias entre los Intervinientes.
- Suministrarlos, en los casos que resulte procedente, en la Base de Datos Nacional, a la que tienen acceso los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal de la Federación y de las entidades federativas, a través de la cual se generan reportes para verificar si alguno de los Intervinientes ha participado en mecanismos alternativos, si ha celebrado acuerdos y si los ha incumplido.

¿Qué datos personales se recaban?

El personal del OEMASC, recabará los siguientes datos personales:



NIVEL ESTÁNDAR

Personas Físicas

Servidor Público

- Nombre y apellidos
- Domicilio laboral
- Ocupación
- Formación Académica
- Teléfono
- Correo Electrónico
- Firma
- Número de identificación oficial

Intervinientes

- Nombre y apellidos
- Estado Civil
- Edad
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Nacionalidad
- Sexo
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Número de identificación oficial
- Domicilio
- Ocupación
- Formación Académica
- Teléfono
- Correo electrónico
- Firma

Auxiliares o expertos que acuden a las sesiones a petición de los intervinientes

- Nombre y apellidos
- Domicilio laboral
- Número de identificación oficial
- Ocupación
- Formación Académica
- Teléfono
- Correo electrónico
- Firma

Personas Jurídicas (Morales)

Intervinientes

- Documento con el que acreditan las facultades de representación / Número del documento
- Domicilio
- Teléfono
- Número de identificación oficial
- Correo electrónico
- Nombre y apellidos del Representante o Apoderado Legal
- Firma del Representante o Apoderado Legal



Abogados designados por los intervinientes

- Nombre y apellidos
- Número de identificación oficial
- Ocupación
- Formación Académica
- Teléfono
- Correo electrónico
- Firma

En ciertos contextos los datos personales podrían ser considerados como un dato personal sensible.

NIVEL SENSIBLE

Personas Físicas

Servidores públicos e intervinientes

- Condición de vulnerabilidad (niñez, población indígena, adulto mayor, persona con discapacidad, migrantes, entre otros)
- Rol del interviniente (solicitante o requerido)
- Carácter de interviniente (víctima, imputado o tercero civilmente obligado)

Con base en lo anterior, los datos recabados y todos aquellos que se desprendan del contenido del oficio de derivación (formato físico y/o electrónico) emitido por el Ministerio Público o el Órgano Jurisdiccional, serán protegidos y tratados de conformidad con la LGPDPPSO.

Transferencia de datos personales

Las transferencias de datos personales se realizarán para atender requerimientos de información de autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundados y motivados.

Asimismo, las transferencias podrán llevarse a cabo entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para llevar a cabo facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

El tratamiento de los datos personales antes señalados será con fundamento en los artículos 6° apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3° fracción XXXIII, 4, 16, 17, 18, 22 fracciones II y III, 70 fracciones I, II y III de la Ley



General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 4 fracción III, 40 y 43 de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

De conformidad con el artículo 22 de la LGPDPPSO, no se requiere de su consentimiento para las finalidades señaladas, por estar previstas en una ley y por tratarse de la seguridad de las personas.

Si tiene alguna duda respecto del tratamiento de sus datos personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la Fiscalía General de la República ubicada en Avenida de los Insurgentes número 20, planta baja, de la Glorieta de Insurgentes, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP 06700, o comunicarse al (55) 53 46 00 00 extensiones 505723 y 507921.

En caso de que exista un cambio o actualización en el Aviso de Privacidad, se pondrá a su disposición en la dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/fgr/documentos/conoce-los-avisos-de-privacidad-de-las-unidades-administrativas-de-la-pgr>

No obstante, el Aviso de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

Fecha de última actualización: noviembre 2021